

Dijo GRANMA este 14 de diciembre de 2017

¿Cómo implementa el comercio electrónico Correos de Cuba?

Conocer cómo pudiera funcionar el servicio del comercio electrónico en Cuba, así como los posibles errores en el uso de esta plataforma web, niveles de congestión, medidas de seguridad y otras cuestiones técnicas relacionadas con el sistema de la pasarela de pago, será el principal propósito de la prueba que, el próximo 19 de diciembre, realizará el Grupo Empresarial Correos de Cuba...

Autora: Yaditza del Sol González | yadidelsol@granma.cu

Conocer cómo pudiera funcionar el servicio del comercio electrónico en Cuba, así como los posibles errores en el uso de esta plataforma web, niveles de congestión, medidas de seguridad y otras cuestiones técnicas relacionadas con el sistema de la pasarela de pago, será el principal propósito de la prueba que, el próximo 19 de diciembre, realizará el Grupo Empresarial Correos de Cuba (GECC), de conjunto con el Banco Popular de Ahorro, el Banco de Crédito y Comercio y el Banco Metropolitano.



Así informó a la prensa este miércoles Andrés Fleites Ortega, director del Centro Principal Tecnológico Postal del GECC, quien señaló que de ser satisfactorios los resultados de este primer intento, comenzaría a implementarse en enero una piloto con los trabajadores de Correos de Cuba, para luego extender la prestación a todos los usuarios del país.

Asimismo, precisó, el servicio que se ofrecerá de momento es la expedición de giros nacionales. No obstante, dentro de las proyecciones del Grupo Empresarial, está la de incluir otros que no dependan de la transportación como el envío de telegramas y cobros de servicios a nombre de terceros (electricidad, agua, telefonía, etc.), sostuvo Fleites Ortega.

Con el uso de la página web de nuestra empresa (www.correos.cu) y la conexión automática a la pasarela de pago, los usuarios podrán expedir en el día hasta 1 800 pesos (MN) y, de girar el monto máximo, deberán hacer dos operaciones,

pues las transferencias solo admiten, en cada ocasión, poco más de 900 pesos, aclaró el directivo.

La comisión que cobrará Correos de Cuba por este nuevo servicio, aclaró, será la misma que hoy el cliente paga si va a una oficina comercial, pero además habrá otro pago por el uso de la pasarela: el 2 % del monto transferido. Si, por ejemplo, el 2 % es inferior a 0,30 centavos, se cobrará igual esta cantidad al usuario, en tanto lo máximo a pagar serían siempre cinco pesos por cada transacción.



Fleites Ortega recordó también que toda persona que tenga una tarjeta magnética, emitida por cualquiera de los bancos antes mencionados, y una tarjeta de telebanca, podrá hacer uso del comercio electrónico. Además de estas prestaciones, el GECC prevé para el 2018 incorporar un servicio

de rastreo de los bultos postales que funcionaría a través del envío de SMS a los celulares, pues ya hoy es posible hacerlo desde la página web de la empresa y su aplicación móvil. De esta forma, dijo Fleites Ortega, los clientes que no puedan conectarse a internet también conocerán el estado de sus encomiendas